



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2020. Se encuentra el **Acta N° 08-2020**, que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 28 de marzo del año 2020. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Leonel Cruz Reyes Granados, Regidor 1°, Martin Reyes Granados Regidor 2° Antonio Reyes, Regidor 3°, Regidor 4°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exelí Martínez Mendoza Regidora 8°, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiete Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes:
 - a. Señor Alcalde Municipal
 - b. Sres. Regidores Municipales
 - c. Otros informes
7. Discusión del tema emergencia por covid-19 en el municipio.
8. Acuerdos de la corporación municipal
9. Cierre de la sesión

En el punto Numero 8, de la Agenda acuerdo N°1; **La Honorable Corporación Municipal declara en estado de Emergencia por COVID-19, el Municipio de Santa Ana La Paz.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, se dio por terminada, esta sesión, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 28 días del mes de marzo del año 2020.

Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2020. Se encuentra el **Acta N° 08-2020**, que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 28 de marzo del año 2020. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Leonel Cruz Reyes Granados, Regidor 1°, Martin Reyes Granados Regidor 2° Antonio Reyes, Regidor 3°, Regidor 4°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exeli Martinez Mendoza Regidora 8°, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiete Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes:
 - a. Señor Alcalde Municipal
 - b. Sres. Regidores Municipales
 - c. Otros informes
7. Discusión del tema emergencia por covid-19 en el municipio.
8. Acuerdos de la corporación municipal
9. Cierre de la sesión

En el punto Numero 8, de la Agenda acuerdo N°2; **La Honorable Corporación Municipal da por aprobado la ampliación de fondos de emergencia por COVID-19 para Compra de Productos de la Canasta básica por un monto de L. 1,300,500.00**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, se dio por terminada, esta sesión, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 28 días del mes de marzo del año 2020.

Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal

